

REFLEXIONES METODOLÓGICAS SOBRE EL ESTUDIO DE TRAYECTORIAS DE LIBERADOS DE CÁRCELES BONAERENSES

Fabián Viegas Barriga

Universidad Nacional de La Plata (Argentina)

Resumen

Este trabajo busca presentar algunas preguntas metodológicas con relación al estudio de trayectorias de personas que han estado encarceladas en prisiones bonaerenses. Algunas de las preocupaciones principales están dirigidas a las formas de relacionarse, al encuentro y la observación, a las maneras de reflexionar sobre dichas instancias y de procesos de desnaturalización de estas.

Además de preguntarnos por el método etnográfico como abanico de preguntas y técnicas, indagaremos en la propia mirada sobre la cuestión carcelaria que necesitamos desarrollar para abarcar la problemática de los liberados, atentos a las vacancias miradas truncas de otras perspectivas.

Palabras clave: cárcel, etnografía, liberados, trayectorias, circulación.

La intención de este trabajo es aproximarnos a algunos problemas metodológicos del estudio de casos que se está realizando en torno al proyecto doctoral en el cual nos preguntamos cómo la cárcel afecta la vida de las personas que en ella han permanecido más de tres años por delitos contra la propiedad, buscando comprender las relaciones de los sujetos, incorporando las historias y entramados que integran el *continuum* que las trayectorias que estos atraviesan, y cómo esas trayectorias generan subjetividades, *habitus*, relaciones, y en tanto afectan la vida en el exterior.

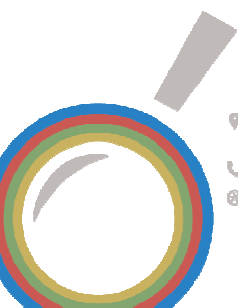
Los estudios sobre la cuestión carcelaria han estado centrados en la cárcel misma, y los pocos trabajos que estuvieron fundados en casos de personas fuera de la cárcel se enfocaron en las cuestiones identitarias, lo carcelario en tanto sociabilidad y las causales del delito sin atender a preguntas por los impactos de la prisionización (Miguez, 2008). Las investigaciones más prolíficas han sido llevadas a cabo por organismos de derechos humanos que, como resultado de sus extensos informes, pueden cuantificarse innumerables hechos de tortura y maltrato, también se identificaron prácticas y rutinas específicas, como los métodos de traslado coercitivos, tercerización del control, represión y estigmatización (Centro de Estudios Legales y Sociales [CELS], Comisión Provincial por la Memoria [CPM], Comisión Interamericana de Derechos

Humanos [CIDH], Grupo de Estudios sobre Sistema Penal y Derechos Humanos {GSPYDH}, Procuración Nacional). Sin embargo, estas miradas han conformado fotos de la cuestión que no alcanzan a dimensionar las circulaciones, rotaciones y las vivencias de los sujetos en torno al *continuum* punitivo (Foucault, 2006) que, atentos a la segregación territorial y estigmatización que suponen una suerte de cárcel virtual (Rodríguez, 2014), podría implicar una elastización del castigo. Por ello, decidimos abordar la problemática desde las trayectorias, cuestión que nos permitió incorporar otras dimensiones de análisis.

El desafío es, entonces, reconstruir el “efecto carcelario” desde el *continuum* punitivo del archipiélago penal por el que las trayectorias de estos sujetos han pasado en el tiempo, variable que posibilita observar procesos en los que otras veces se muestran “instantáneas” que no terminan de dar cuenta de lo vivido. De esta manera nos preguntamos cómo las trayectorias carcelarias afectan la vida de las personas, buscando comprender las circulaciones y apropiaciones espaciales que aparecen como recurrentes en los liberados en el extramuros, y en relación con ello, qué estrategias de sobrevivencia logran llevar a cabo, en base a qué redes socio / laborales, qué identidades se construyen en el *continuum punitivo* y la vuelta al territorio, y cómo estos elementos configuran perspectivas sobre ellos mismos.

El concepto de *trayectorias* supone “cambiar la mirada del investigador desde la óptica de los escenarios que remiten a una visión cristalizada, estática. Por el contrario, la consideración de la trayectoria implica atender a la dinámica, a la temporalidad, a la movilidad. Pensamos el enfoque de las trayectorias en sintonía con lo que desarrollaron Torrillo y Macri en su análisis del estado del arte de esta metodología. El concepto se relaciona con el de recorrido (Godard) y el de curso de vida (Elder), “entendido como “una línea de vida o carrera, o camino a lo largo de toda la vida que puede variar y cambiar en dirección, grado y proporción” (Blanco y Pacheco, 2003, en Macri y Torrillo, 2009: 338). Afín al concepto de complejidad, metodológicamente el concepto de trayectorias supone “cambiar la mirada del investigador desde la óptica de los escenarios que remiten a una visión cristalizada, estática. Por el contrario la consideración de la trayectoria implica atender a la dinámica, a la temporalidad, a la movilidad. El estudio de la trayectoria implica de esta forma la consideración de los procesos sociales” (Nogueira, 2007, en Macri y Torrillo, 2009: 338).

Hubo, a grandes rasgos, dos situaciones gnoseológicas que permitieron incorporar estas historias sin que sus relatos se transformaran en meros cúmulos de vulnerabilidad y reproducción de los discursos que los condenaban. Por un lado, la incorporación del concepto de trayectorias, en tanto procesos en los que la penalidad no hace efecto solamente en la cárcel, sino también desde las selectividades penales previas, en los contactos repetidos con las agencias de seguridad, en los circuitos de judicialización o de institucionalizaciones donde se generan vínculos desde la vulnerabilidad y el estigma (1), lo que permitió incorporar otras situaciones de la vida de los sujetos que también jugaban un papel en el castigo. Por otro lado, la mirada del estructural-constructivismo implicó la posibilidad de reconstruir las espacialidades sociales en tanto *campos* de relaciones sociales con reglas específicas (aunque estas varíen



constantemente), y que desde procesos de incorporación de la exterioridad construyen *habitus* (2) con características propias a esas reglas de juego. Desde esta perspectiva hemos buscado identificar e interpretar algunas lógicas del campo carcelario –en tanto exterioridad–, y de *habitus*, que denominamos *habitus de pabellón*, superpuestos con las lógicas de *governabilidad* carcelaria (3). Desde los múltiples acercamientos a las historias, producto de más de doce años de relación con la cuestión carcelaria, de los cuales los dos últimos estuvieron dedicados a esta investigación, podemos sostener que la cárcel, más allá de los “fracasos” resocializadores (Foucault, 2006; Garland, 2005), comprende una particular forma de sociabilidad en la que la incorporación de su cotidianidad implica, justamente, aprender a vivir dentro de esa institución. La cárcel “enseña” en tanto círculo de reproducción sobre ella misma.

Al aproximarnos analíticamente a la cotidianidad de los liberados, incorporados bruscamente al medio extramuros, donde se juegan otros campos, se desdibujaban los roles, se desubicaba la institucionalidad que antes hacía cuerpos o subjetividades. Al comienzo, para identificar esta relación inasible y articular estas historias con categorías que sirvieran para interpretar estas situaciones, se utilizó el concepto de *liminalidad*, trabajado por Rosana Guber para comprender el lugar social de los veteranos de guerra (4). Y es en la lectura de Bourdieu en la que aparece el término “remanencia”, concepto habilitante para pensar las experiencias de los liberados cuando “las disposiciones funcionan a *destiempo* y donde las prácticas están objetivamente inadaptadas a las condiciones presentes debido a que se ajustan objetivamente a condiciones caducas o abolidas” (Bourdieu, 2010:101). Esta relación está dada en la perseverancia del *habitus* a sostener prácticas duraderas, que sobreviven en otros contextos y tiempos a pesar de no ser acordes a la situación o contexto donde es actuada.

La necesidad de observar no solo los aspectos discursivos que hacen al relato de los actores, sino también aquellos que dan cuenta de las prácticas internalizadas (*emboiled*), las interacciones sociales, las características físicas, gestuales y contextuales, nos llevó a utilizar herramientas etnográficas. El relato sobre los casos se construyó a partir de la observación participante y el registro de campo de esta perspectiva (Guber, 2004; Bourdieu y Wacquant, 2005: 112; Semán, 2010) que implicó seguir el desarrollo de las relaciones, explicitando el objetivo de la investigación a los sujetos y con algunos supuestos teóricos, pero dejando que las circunstancias que aparecían fuesen modificando el recorrido. De esta manera, relajando la pregunta y tensionando la reflexión sobre las relaciones, fue posible encontrarse con aquellas prácticas y naturalizaciones que “hacían sentido” en la cotidianidad de los actores.

Las posturas de la etnografía orientadas a la coproducción y el diálogo como métodos han permitido reflexionar con mayor profundidad sobre las problemáticas de la interpretación de los encuentros. A grandes rasgos podemos recuperar dos aportes, por un lado, la necesidad de relativizar las variables establecidas desde las ciencias sociales como miradas direccionantes, que han generado –con muy buenas intenciones– la imposición de análisis que no dan lugar a la perspectiva de los sujetos, o al menos lo más cercano que puede llegarse al epicentro de sentidos de los sujetos en cuestión. El otro aporte es el conocimiento que el



investigador se permite recuperar a partir de las reflexiones sobre sus propias prácticas de habituación y deshabituación con respecto a las prácticas de los otros (Semán, 2010). La inmersión en dichas prácticas genera una habituación que permite acercarse a ese epicentro de sentidos que se pone en juego en las prácticas, pero también implica necesariamente naturalizaciones de las cuestiones que allí ocurren. Por ello, los procesos de deshabituación (el alejamiento, los conflictos que pueden generar el territorio o la relación con los otros sujetos, por ejemplo) implican también un conjunto de datos que pueden ponerse en juego para comprender los sentidos analizados.

Las observaciones se realizaron acompañando la vida cotidiana de los sujetos con entrevistas abiertas, a veces registradas en formato digital y otras a puño y letra. En algunos casos, se trató de varias horas de charlas frente a la televisión, otras en una esquina, participando de encuentros de amigos y vecinos, juergas y “escapadas”, en reuniones de organizaciones en las que participaban liberados o acompañando a familiares a juzgados y cárceles.

El rol del observador constituye otra cuestión relevante para comprender este análisis. El acercamiento a los casos proviene de una historia relacionada con la defensa de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, inicialmente en tono militante y desde una perspectiva de la construcción de subjetividades críticas en el contexto, lo que implicó relaciones de confianza, cuestión que ha permitido participar de prácticas cotidianas y de relativa intimidad. Sin embargo, hay dos aspectos que hay que tener en cuenta: en primer lugar, la perspectiva relacionada con los derechos humanos significó, por un lado, un extenso conocimiento de la cuestión, pero, por otro, una visión en sus comienzos de fuerte romanticismo. El lazo creado con las personas privadas de la libertad habilitó la escucha de historias construidas para explicar largos períodos de encierro, historias de supervivencia, para ser queridos o aceptados, en justificaciones de la violencia vivida o reproducida, y, principalmente, para darle un sentido al incomprensible sufrimiento padecido. Esto supuso dificultades en los comienzos de la investigación para generar una separación entre las vivencias y el análisis, que se fue profundizando en el diálogo académico y que luego fue también dato.

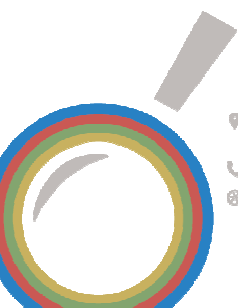
Es dable analizar quién es ese “otro” observador para los sujetos en cuestión. En varias oportunidades el rol como investigador ha sido interpretado como el “universitario”, el “docente” o “profesor”, el de “derechos humanos”, o incluso el “compañero” militante. Imágenes que según la edad y las experiencias vividas por los liberados pueden ser casi correlativas a otras identidades estatales que se codean con instancias de control o ayuda social: el “psicólogo”, el “docente” de la escuela (que en la palestra carcelaria es muchas veces mirado como un penitenciario más), o el asistente social. Este último, para los liberados, juega un rol complejo que, principalmente, es controlador, cercano al policial (5). Son pocos los casos en que el “asistente” ha sido caracterizado como una entidad asistencial. Este solapamiento identitario en el observador implicó, especialmente en la relación con los más jóvenes, un obstáculo en la confianza (6). Las experiencias de relación han sido diferentes según la edad y las formas de acceso.

Los debates sobre el etnocentrismo nos han permitido problematizar sobre las perspectivas que buscábamos “encontrar” en el análisis de los casos (Grimson y Merenson, 2011). Por ello ese proceso de reflexión –ciertamente relativista– nos ha posibilitado correr nos de ciertos mecanismos románticos provenientes de la militancia social previa en DD. HH., que buscaba hallar en la transgresión un horizonte político y mecanismos justificatorios que Elías resume certeramente: “aun cuando uno esté completamente orientado hacia la condenación, se debe, no obstante, procurar una explicación, y la tentativa de explicar no es, necesariamente, una tentativa a disculpar” (1997, en Grimson y Merenson, 2011). Estas reflexiones identificaron también que se constituía una tendencia a imponer categorías de análisis más cercanas a los paradigmas del bienestar (trabajo, educación, salud) que no permitían comprender las formas de vivir y sentir las dinámicas de las relaciones sociales, la provisión y reproducción social de los sujetos investigados.

La degradación personal y familiar que acarrea la prisionización implica una posprisionización que elastiza el tiempo de condena hacia el espacio externo. Cabe recalcar tanto los problemas materiales que desgastan la economía familiar y la empujan a una mayor precarización, la naturalización de situaciones violentas y tortuosas que los detenidos viven y comparten con sus familiares, la exposición a situaciones humillantes y el distanciamiento entre familiares. La detención implica una doble acepción, como prisionización y como un tiempo diacrónico al transcurso de la vida afuera. El tiempo carcelario, el tiempo vivido allí, se transporta a la libertad en las remanencias de los *hábitus* incorporados en la cárcel. La detención significa un desencuentro con las cronologías de los otros, con los afectos, los crecimientos personales, con la vida social o ciudadana. Los liberados están desencajados por no encontrarse en un mundo que les sea conocido, de reglas para otros, para otras vidas. Desencajados de su vida anterior, liminales, extraños ante el resto (Viegas B., 2014a).

Sumado a la necesidad de problematizar los etnocentrismos, nos interesó pensar la idea de etnocentrismo de interlocución, aquel que alude a que los grupos y las sociedades tienen sus propios rituales, pero también construyen discursos y prácticas, mensajes destinados a los otros. Y es aquel que toma esos mismos mensajes (escenificados para ese otro antropológico), muchas veces sin reconocerlos como tales, y los interpreta de un modo completamente autocentrado (Grimson y Merenson, 2011).

En la línea de destrucción de etnocentrismos vale la pena referenciar que al comienzo de la investigación existía una tendencia a buscar el efecto de la cárcel como causal total de la vulnerabilidad de los sujetos investigados. Cuando todavía no se habían constituido como enfoque las trayectorias y se trabajaba sobre los jóvenes había un deseo por encontrar en los casos un pasado “normal” que apareciera luego destruido por la cárcel. Los casos debían presentarse –según se construía un ilusorio escenario de debate sobre los efectos de la cárcel en los jóvenes–, como historias de vida de jóvenes pobres pero con futuro, que luego la cárcel destruía. Es un concienzudo uso de las trayectorias lo que permitió ver lo que el etnocentrismo político ocultaba: la posibilidad, en algunos casos, de darle lugar a pasados de extrema vulneración, de



abandono familiar y estigmas latentes. Pero también, entonces, a la posibilidad de articular esos pasados y esas circulaciones con la cárcel, donde la vulnerabilidad generaba sobrevulnerabilidad, y se fijaban estigmas, identidades y lugares sociales.

Notas

¹ Goffman desarrolla el concepto de *estigma* para “para hacer referencia a un atributo profundamente desacreditador; pero lo que en realidad se necesita es un lenguaje de relaciones, no de atributos. Un atributo que estigmatiza a un tipo de poseedor puede confirmar la normalidad de otro y, por consiguiente, no es ni honroso ni ignominioso en sí mismo. [...] Un estigma es, pues, realmente, una clase especial de relación entre atributo y estereotipo” (1995: 13). Para que exista el estigma tiene que haber una construcción de normalidad y una posibilidad de ser desacreditable. El estigma supone una naturalización de la desacreditación, que muchas veces reproduce una jerarquización clasista, traducida en “inferioridad”. Esta racionalización implica la posibilidad de objetivar al estigmatizado, de reverenciarlo como no humano: “Creemos por definición, que la persona que tiene un estigma no es totalmente humana” (1995: 15). Por otro lado, la idea de normalidad y del estigma, es compartida culturalmente por el estigmatizado, por lo que este juega un rol fundamental en su propia identidad, y, por ende, en su mundo de posibilidades.

² En su sentido específico interpretamos los *habitus* como un “sistema adquirido de esquemas generadores, el *habitus* hace posible la producción libre de todos los pensamientos, todas las percepciones y todas las acciones inscritas en los límites inherentes a las condiciones particulares de su producción, y de ellos solamente. A través de él, la estructura de la que es el producto gobierna la práctica, no según los derroteros de un determinismo mecánico, sino a través de las coerciones y límites originariamente asignados a sus invenciones” (Bourdieu, 2010: 89-90). Lo que le confiere un sentido de “una creatividad gobernada por reglas”, una competencia capaz de engendrar una infinidad de respuestas a partir de un número reducido de principios” (Giménez, 1999: 8).

³ Puede revisarse esto en Viegas Barriga, Fabián; “Desencajados. Remanencias de pabellón en liberados de cárceles bonaerenses”, en Barreneche, O. y Oyhandi, A. (coords.); *Leyes, justicias e instituciones de seguridad en la provincia de Buenos Aires. Estudios sobre su pasado y presente*, La Plata, Edulp, 2014.

⁴ Rosana Guber utiliza el término de *liminidad* para describir la situación en la que viven los veteranos de Malvinas, quienes no están “ni aquí ni allá, en medio de posiciones asignadas y conformadas por la ley, la costumbre, la convención y el ceremonial”. De este modo entiende que “quienes son liminales, en este sentido, son inclasificables, como sucede con los que están ‘fuera de la ley’ o los que viven en el medio de dos jurisdicciones, como se suele concebir a las habitantes de fronteras internacionales” (Guber, 2004: 223).

⁵ Sobre este rol institucional ver los trabajos de María del Rosario Bouilly del GESPYPH “*Aproximación a las formas actuales de vigilancia post-carcelaria en el Patronato de Liberados de la provincia de Buenos Aires*”. Ponencia presentada en las XI Jornadas de Sociología, Mesa 37 “Sistema penal y derechos humanos”, 2011, Universidad de Buenos Aires.

⁶ Es interesante, para interpretar el “lugar” frente al otro, recuperar una conversación generada con un adolescente con el que este investigador se relacionaba a partir de un proyecto de extensión para la restitución de derechos de jóvenes con causas penales en La Plata. El joven ya había participado de un taller de expresión y lo invitábamos a que colaborara como multiplicador en otro por dictarse en una escuela nocturna. Su interpretación de ello fue: “claro, como ustedes son unos *conchetos*, necesitan que yo hable con los pibes para que participen ¿no?”. Si bien el tono demuestra un lazo de confianza desde el que pudo explicar esto, a sabiendas de que en gran parte compartiríamos su visión, es destacable el límite clasista que sintetiza.

Bibliografía

Bourdieu, Pierre (2004), *El baile de los solteros*, Buenos Aires, Anagrama.

- Bourdieu, Pierre (2010), *El sentido práctico*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Bourdieu, Pierre y Loïc Wacquant (2005), *Una invitación a la sociología reflexiva*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Bourgois, Philippe (2010), *En busca del respeto. Vendiendo crack en Harlem*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Centro de Estudios Legales y Sociales; *Derechos Humanos en Argentina. Informes 2002, 2003, 2008, 2009, 2010*, Derechos Humanos en Argentina, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Clifford, James (1995), "Sobre la autoridad etnográfica", en C. Reynoso (comp.), *El surgimiento de la antropología posmoderna*, México, Gedisa.
- Comité Contra la Tortura, Comisión Provincial por la Memoria, *Ojos que no ven. El sistema de la crueldad II, III, IV y V*, La Plata, 2007-2008-2009-2010-2011-2012-2013-2014.
- Daroqui, Alcira (2006), *Voces del encierro. Mujeres jóvenes encarceladas en la Argentina. Una investigación socio-jurídica*, Buenos Aires, Omar Favale Ediciones.
- Daroqui, Alcira (2008), *De la resocialización a la (neutralización e incapacitación)*, *Encrucijadas*, n.º 43, Buenos Aires, pp. 12-16.
- Foucault, Michel (2006[1975]), *Vigilar y Castigar* Buenos Aires, Siglo XXI.
- Goffman, Erving (1995), *Estigma. La identidad deteriorada*, Buenos Aires, Amorrutu.
- Grimson, Alejandro; Silvina Merenson y Gabriel Noel (2010), *Antropología ahora. Debates sobre la alteridad*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Guber, Rosana (2004), *De chicos a veteranos. Memorias argentinas de la guerra de Malvinas*, Buenos Aires, Antropofagia.
- Macri, M. y Torrillo, D. (2009), "Estado del arte de la investigación sobre trayectorias sociales de jóvenes", en Chávez, Mariana (comp.) *Estudio sobre juventudes en Argentina 1. Hacia un estado del arte / 2007*, Grupo de Estudios en Juventudes, La Plata, FTS-UNLP.
- Míguez, Daniel (2008), *Delito y cultura. Los códigos de la ilegalidad en la juventud marginal urbana*, Buenos Aires, Biblos.
- Reynoso, Carlos (1991), "Presentación", *El surgimiento de la antropología posmoderna*, México, Gedisa.
- Rodríguez, Esteban (2014), "El encarcelamiento masivo-selectivo, preventivo y rotativo en Argentina", Rodríguez, Esteban y Fabián Viegas Barriga (comp.), *Circuitos carcelarios. Estudios sobre la cárcel argentina*, ICom, FPYCS (en revisión).
- Segato, Rita (2007), "El color de las cárceles en América Latina. Apuntes sobre el colonialismo en la justicia en un continente en deconstrucción", *Revista Nueva Sociedad*, n.º 208, marzo-abril.
- Semán, Pablo (2010), "Culturas populares: lo imprescindible de la desfamiliarización", *Maguaré*, 23 [en línea]. Dirección URL:
<<http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/maguare/issue/view/1564/showToc>>.



- Viegas Barriga, Fabián (2009), "La reja en la cabeza. Etnografía, representaciones, experiencias y mediaciones en torno al impacto de la cárcel en personas con libertad ambulatoria", *Question*, invierno, N.º 23.
- Viegas Barriga, Fabián (2009-2012-2014), "Del otro lado. Modos de circulación y apropiación socio/espacial de liberados de cárceles bonaerenses", en E. Rodríguez y F. Viegas B. (comp.); *Circuitos carcelarios. Estudios sobre la cárcel argentina*, IICom, FPyCS.
- Viegas Barriga, Fabián (2014), "Desencajados. Remanencias de pabellón en liberados de cárceles bonaerenses", en Osvaldo Barreneche y Ángela Oyhandy (comps.), *Leyes, Justicias e instituciones de Seguridad en Argentina*, La Plata, EDULP.

